

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12717 *Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Consell Insular d'Eivissa de fecha 29 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2018-2019, en cuanto a la Sección de Promoción Turística del Departamento de Turismo*

En fecha 29 de noviembre de 2018, se ha dictado Resolución núm. 2018000077 del consejero ejecutivo del Departamento de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2018 en el sentido de incluir que la línea de acción MASTER UIB el coste máximo previsible sea 50.000 euros y a cargo de la aplicación 4321-45100 del vigente presupuesto, en los temas siguientes:

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: MÁSTER UIB	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	55.000 € de la aplicación presupuestaria 4321.45100
Objetivo general:	Mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos mejorando la competitividad de las empresas turísticas por medio de la formación de sus profesionales
Objetivos específicos:	Se busca que un número importante de graduados en Turismo realicen este máster con la UIB, mejorando así su formación y en consecuencia dando un mejor servicio a las empresas turísticas de la isla
Destinatarios:	UIB
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de Evaluación:	1. Núm. de participantes en el máster
	2. Núm. de participantes que encuentran trabajo y/o mejoran sus condiciones laborales como consecuencia del máster

SEGUNDO.- Publicar esta modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2018-2019 en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

TERCERO.- Dar cuenta de la resolución en el primer Consell Executiu que se celebre, de conformidad amb allò disposat en l'article 144.2 del Reglament orgànic del Consell Insular d'Eivissa.

Eivissa, 7 de diciembre de 2018

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territori i Movilidad
Margarita Planells Torres

